

Plan de Acción Apoyo en la Implementación Acuerdo CDTDigital 002 de 2021

—
Bogotá, D.C., 01/06/2022



Plan de Acción Apoyo en la Implementación Acuerdo CDT Digital 002 de 2021

Gerente IDECA

Eugenio Elías Cortés Reyes

Subgerente de Operaciones

Pedro Alberto Pinzón Montero

Subgerente de Analítica de Datos

Hernán Mauricio Bernal Cubillos

Equipo de Trabajo

Profesionales Gerencia IDECA

Sandra Durán Durán

Derman Vasquez Alejo

Heraldo Chaparro Maldonado

Carlos Fernando Mora Molina

Fecha de creación o actualización: 01/06/20221

Página web: www.ideca.gov.co

Correo electrónico: ideca@catastrobogota.gov.co

Licencia: Attribution 4.0 International (CC BY 4.0)



UAECD
Catastro Bogotá



Control de Versiones

CAMBIOS

Fecha	Autor	Versión	Cambio efectuado
01/06/2022	Sandra Durán Durán Derman Vásquez Alejo	1.0	Primera versión del documento. No hay cambios para registrar.

REVISORES

Nombre	Dependencia
Eugenio Elías Cortés Reyes	Gerencia IDECA- Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Tabla de Contenido

Introducción.....	5
1. Antecedentes	6
2. Objetivos	6
3. Audiencia	7
4. Alcance	7
5. Justificación	7
6. Meta asociada con el Plan Ideca 2022.....	8
7. Recursos	8
8. Identificación y tratamiento de riesgos	9
9. Consideraciones	10
10. Seguimiento y Control	10
11. Anexo Guía Ruta de implementación Acuerdo CDTdigital 002 de 2021.....	11
12. Referencias.....	12

Lista de tablas

T 1	Tabla de identificación y tratamiento de riesgos.	9
T 2	Cronograma Plan de Acción.	11

Resumen ejecutivo

Este instrumento contiene las etapas, acciones y roles en las que participan las partes interesadas (CDTDigital, Ideca, Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá y principalmente las entidades de la administración distrital), que orientarán sus esfuerzos con el propósito de integrar el componente geográfico dentro de los procesos institucionales de las entidades miembro de Ideca. Esto contribuirá a mejorar el uso y aprovechamiento de los recursos geográficos de la ciudad de Bogotá.

Introducción

Para contribuir con la implementación de los lineamientos para la gestión integral de la información geográfica del distrito capital, advertida en el Acuerdo CDTDigital 002 de 2021, se elabora el presente plan que contiene unos antecedentes próximos, unas etapas, acciones y roles para apoyar la consecución y logro de la integración del componente geográfico en los procesos institucionales de las entidades miembro de Ideca. A través de una ruta de implementación para tal efecto.

1. Antecedentes

Al comienzo del actual gobierno distrital se presentaron unas nuevas dinámicas para brindar mayor impulso con relación a los compromisos de implementación de las estrategias de Gobierno Abierto (Directiva Distrital 005 de 2020).

En ese sentido, Ideca se evidencia como una herramienta para posicionar a Bogotá como territorio inteligente (Parágrafo 4 del Artículo 50 del Acuerdo Distrital 761 de 2020). Es así como se expide el Acuerdo CDTDigital 002 de 2021, previa tránsito de reforma de la Comisión Distrital de Sistemas-CDS por la actual Comisión Distrital de Transformación Digital (según Decreto Distrital 025 de 2021 y Acuerdo CDTDigital 001 de 2021); acto administrativo *“Por el cual se establecen los lineamientos para la integración del componente geográfico dentro de los procesos institucionales de las entidades u organismos distritales para la implementación de la Política de Gestión de Información Geoespacial para el Distrito Capital”* y que tiene como finalidad fortalecer a la Infraestructura y a la gestión de la información geográfica en las entidades del distrito capital y así dinamizar la gobernanza y la operación de Ideca en el ámbito institucional y a su vez profundizar la aplicación de los lineamientos definidos en la Política de Gestión de Información Geoespacial del Distrito Capital.

2. Objetivos

Proponer e implementar un plan de acción que apoye y oriente metodológicamente la integración del componente geográfico en los procesos institucionales de las entidades.

- 2.1** Definir etapas, acciones y roles como apoyo para la adecuada implementación del Acuerdo CDTDigital 002 de 2021.
- 2.2** Proponer una ruta de implementación del Acuerdo CDTDigital 002 de 2021.
- 2.3** Realizar seguimiento, evaluación y análisis de las actividades definidas como apoyo para la implementación del Acuerdo CDTDigital 002 de 2021 por las entidades miembro de IDECA.

3. Audiencia

El presente documento está dirigido principalmente a las entidades u organismos distritales que hacen parte de la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital - Ideca

4. Alcance

Contempla únicamente los marcos asociados con: Etapa diagnóstica, etapa de ejecución controlada y por último una etapa de evaluación.

Lo anterior, de acuerdo con las atribuciones de cada una de las partes interesadas, actores primordiales y quienes deben participar activamente para el logro efectivo de las acciones propuestas, en lo concerniente con la mejora de las dinámicas institucionales en pro del fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital.

5. Justificación

Existen dificultades en las entidades distritales y miembros de Ideca para la implementación de los lineamientos de la gestión de la información geográfica, debido a que sus actuales procesos, procedimientos y actividades institucionales no reflejan los compromisos o las responsabilidades asociadas con la normativa vigente de la infraestructura. Por consiguiente, se hace necesario explorar mecanismos que impulsen o dinamicen de manera consiente el ejercicio al interior de las entidades distritales y miembros de Ideca de la gestión de la información geográfica.

Como solución a esto el Acuerdo CDTDigital 002 de 2021 "Por el cual se establecen los lineamientos para la integración del componente geográfico dentro de los procesos institucionales de las entidades u organismos distritales para la implementación de la Política de Gestión de Información Espacial para el Distrito Capital" establece las pautas o criterios para tal efecto con la finalidad que las entidades analicen, viabilicen e implementen las acciones necesarias para dar cumplimiento a este Acuerdo y en general a la normativa de Ideca. En este sentido, este plan contribuye a la implementación del Acuerdo CDTDigital en lo

atinente con la Gestión de Información Geográfica contemplando las acciones puntuales a realizar según el papel y la responsabilidad de las partes interesadas (LA UAECB como coordinadora de Ideca, Las entidades miembro de Ideca implementadoras, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional y la Comisión Distrital de Transformación Digital - CDTDigital facilitadores, impulsores y evaluadores de necesidades institucionales que redunden en el bienestar de la ciudad).

6. Meta asociada con el Plan Ideca 2022

Este es un instrumento que establece el marco, los mecanismos de articulación interinstitucional y las acciones para la consecución de la integración del componente geográfico en los procesos al interior de las entidades miembro de Ideca, con lo cual se pretende aportar en el fortalecimiento de Ideca hacia una infraestructura de conocimiento espacial y así soportar el gobierno de los recursos geográficos de cara a los retos de desarrollo de la ciudad.

La meta hace parte del Objetivo Estratégico 1, Línea de acción 1.1, dentro de la iniciativa Formulación instrumentos que permitan la articulación interinstitucional para el desarrollo de una infraestructura de conocimiento espacial.

7. Recursos

De acuerdo con el Artículo 17 del Decreto Distrital 653 de 2011 se prevé que las entidades miembros por derecho, es decir, las entidades y organismos de la administración distrital deberán asignar anualmente la disponibilidad presupuestal para la gestión de la información geográfica.

Con fundamento en lo anterior, las partes involucradas en la implementación del Acuerdo CDTDigital 002 de 2021, dispondrán de los recursos necesarios de acuerdo con su presupuesto y capacidad instalada para el cumplimiento a cabalidad de este precepto normativo.

www.ideca.gov.co

Lunes a viernes de 7:00 am – 4:30pm

Av. Carrera 30 N. 25 – 90, Torre B piso 2.

+57 (1) 234-7600 Ext. 7703

ideca@catastrobogota.gov.co



UAECB
Catastro Bogotá



8. Identificación y tratamiento de riesgos

En la tabla T1 se describen posibles riesgos durante la ejecución del plan y el tratamiento correspondiente.

T 1 Tabla de identificación y tratamiento de riesgos.

Fuente: Elaboración propia

Identificación y tratamiento de riesgos		
Riesgo Identificado	Tratamiento Riesgo	Responsable
1. Insuficiente participación (menos del 50% de las entidades convocadas) en los diferentes espacios de sensibilización para la implementación del Acuerdo y el presente plan por parte de las entidades miembro de IDECA.	1.1 Se programarán y realizarán actividades de divulgación y promoción de los espacios de sensibilización sobre la implementación del Acuerdo CDTDigital 002 de 2021. 1.2 Seguimiento a la asistencia de las entidades convocadas a los diferentes espacios de sensibilización programados. 1.3 En caso de no asistencia de algunas de las entidades convocadas se les invitará a nuevos espacios de sensibilización.	UAECD-Ideca
2. Insuficiente nivel de corresponsabilidad y compromiso de las partes interesadas en el cumplimiento de las acciones previstas en este plan.	2.1 Recordar en diferentes escenarios las responsabilidades y compromisos de cada una de las partes interesadas para el logro y cumplimiento del plan.	UAECD-Ideca
3. Insuficientes instrumentos de seguimiento, evaluación y análisis para el cumplimiento del Acuerdo por parte de las entidades correspondientes.	3.1 Solicitar a las entidades correspondientes los instrumentos para realizar el seguimiento, evaluación y análisis del cumplimiento del acuerdo.	CDTDigital, Entidades miembro IDECA
4. Debido a que pueden existir riesgos no previsibles, estos tendrán un tratamiento consensuado y específico con la entidad correspondiente y que se encuentre involucrada.	4.1 Identificación y documentación de riesgos no previsibles materializados. 4.2 Gestión de riesgos no previsibles materializados (definición de acciones correctivas para los casos concretos en los espacios correspondientes y con las partes involucradas).	UAECD-Ideca, CDTDigital, Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá (Alta Consejería Distrital de TIC, Dirección de Desarrollo Institucional), Entidades Miembro IDECA.

9. Consideraciones

9.1 Responsabilidades:

- Corresponsabilidad y compromiso de las entidades miembro y partes involucradas para el cumplimiento de las acciones previstas en el plan.
- Asistencia y participación de las entidades miembros y los involucrados en los espacios programados.

9.2 Restricciones:

- Los espacios programados podrán ser realizados de manera virtual o presencial de acuerdo con las condiciones previstas.
- Las actividades programadas pueden ser impactadas por requerimientos coyunturales y que no facilitan los cambios estructurales que son indispensables para el fortalecimiento de la gestión de la información geográfica del distrito capital.

10. Seguimiento y Control

Para el seguimiento y control de este plan de acción se tendrá como base la tabla T2 Cronograma plan de acción mostrado en la página siguiente. Sin embargo, es susceptible de ajustes de acuerdo con los requerimientos en su ejecución.

T 2 Cronograma Plan de Acción.
Fuente: Elaboración propia

PLAN DE ACCIÓN - apoyo en la Implementación Acuerdo CDTDigital 002 de 2021										
<p style="text-align: center;">Indicadores: Plan de Acción Implementado Pilotos (Espacios de sensibilización) Ejecutados con las entidades miembro Informe de avance o resultado final con recomendaciones.</p>										
Etapa	Objetivo específico	Acción	Insumo requerido	Producto / Entregable	Año 2022				Responsable	
					Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4		
Formulación	Definir la estrategia para la implementación del Acuerdo 002 de 2020	Consolidación y análisis de los resultados de las consultas que en diferentes espacios se han realizado a las entidades relacionadas con Gestión de Información Geográfica.	Resultado Modelo de Madurez Catálogo de proyectos Catálogo de recursos geográficos Resultado sondeo avance implementación Acuerdo CDTD 002 de 2021	Clasificación de entidades (con el fin de diseñar una propuesta de actividades para la implementación del Acuerdo CDTD 002 de 2021).					Instrumentos, Fortalecimiento, Gobierno, Datos Temáticos	
		Definición de actividades para el apoyo en la implementación del Acuerdo atendiendo la clasificación obtenida	Propuesta de actividades a realizar con las entidades dependiendo de la clasificación Recomendaciones de reuniones con las entidades involucradas y vinculación de una entidad ponente con caso de éxito.	Propuesta de actividades a realizar con las entidades dependiendo de la clasificación, incluye la definición de temáticas, logística y la articulación con la entidades requeridas para llevar a cabo la actividad - Syllabus.						Instrumentos, Fortalecimiento, Gobierno, Datos Temáticos, Secretaría de Gobierno Distrital-Escuelas de Gobierno Local, Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá - ACDTIC
		Preparación de documentos y herramientas metodológicas de apoyo para la implementación del Acuerdo CDTDigital 002 de 2021 en las entidades miembro de IDECA.	Syllabus de talleres o capacitaciones definidas. Normativa aplicables (Directiva 005 de 2020, Acuerdo CDTD 002 de 2021, Política de GIG (Documentos Política y ABC Política), Documentos de estándares e instrumentos aplicables)	Syllabus de talleres o capacitaciones definidas Presentaciones temáticas elaboradas Materiales de apoyo para la implementación del Acuerdo CDTDigital 002 de 2021 en las entidades miembro de IDECA (Documentos de estándares, formatos, guías, etc.) Invitación al espacio de sensibilización de las entidades.						
Implementación	Realizar las actividades de acuerdo con la planificación	Ejecución de cuatro (4) pilotos (espacios de sensibilización como apoyo para la implementación del Acuerdo CDTDigital 002 de 2021) con las entidades cabeza de sector y sus miembros.	Syllabus de talleres o capacitaciones definidas Presentaciones temáticas elaboradas Materiales de apoyo (Documentos de estándares, formatos, guías, etc) Invitación al espacio de sensibilización de las entidades definidas, se puede extender la invitación a los funcionarios que deseen conocer IDECA.	Listas de asistencia Encuesta de satisfacción Informe de resultados de la actividad (piloto) con sugerencias y recomendaciones, se debe tener en cuenta la capacidad instalada de IDECA para atender los requerimientos de acompañamiento.					Instrumentos, Fortalecimiento, Gobierno, Datos Temáticos, ACDTIC-CDTDigital, Entidades cabeza de sector, Entidades miembro.	
		Realización de ajustes de acuerdo con los resultados de los espacios de sensibilización.	Syllabus de talleres o capacitaciones definidas Presentaciones temáticas elaboradas Materiales de apoyo (Documentos de estándares, formatos, guías, etc) Informe de resultados del piloto con recomendaciones de ajuste.	Documentos ajustados: Syllabus de espacios de sensibilización o capacitaciones ajustadas Presentaciones temáticas elaboradas Materiales de apoyo (Documentos de estándares, formatos, guías, etc) Invitación al espacios de sensibilización.						Instrumentos, Fortalecimiento, Gobierno, Datos Temáticos, ACDTIC-CDTDigital, Entidades cabeza de sector, Entidades miembro.
Evaluación	Realizar seguimiento, evaluación y análisis en las actividades de apoyo para la implementación del Acuerdo CDTDigital 002 de 2021	Seguimiento a la implementación, recomendaciones y propuesta de acciones de mejora, en conjunto se deciden pasos a seguir.	Soportes de actividades realizadas (Informe de resultados del taller/piloto con sugerencias y recomendaciones)	Informe de cada evento realizado como apoyo en la implementación del Acuerdo CDTDigital 002 de 2021 con recomendaciones.					IDECA, ACDTIC-CDTDigital.	
		Evaluación y análisis de resultados de las actividades de apoyo para implementación del Acuerdo CDTDigital por las entidades para el periodo 2022.	Soportes de actividades realizadas	Informe de resultados final con recomendaciones.						IDECA, ACDTIC-CDTDigital.

11. Anexo Guía Ruta de implementación Acuerdo CDTdigital 002 de 2021.

(Ver anexo al final de este documento)

www.ideca.gov.co

Lunes a viernes de 7:00 am – 4:30pm

Av. Carrera 30 N. 25 – 90, Torre B piso 2.

+57 (1) 234-7600 Ext. 7703

ideca@catastrobogota.gov.co

12. Referencias

Concejo Bogotá (2020). Acuerdo Distrital 761 de 2020, “Por Medio Del Cual Se Adopta El Plan De Desarrollo Económico, Social, Ambiental Y De Obras Públicas Del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para La Bogotá Del Siglo XXI”.

<https://bogota.gov.co/sites/default/files/acuerdo-761-de-2020-pdd.pdf>
<https://bogota.gov.co/sites/default/files/acuerdo-761-de-2020-pdd.pdf>

Ideca (2020). Plan Estratégico Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá 2020-2024. Gerencia Ideca- UAECD.

<https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/PlanEstrategicoIDECA.pdf>

Ideca (2022). Plan Anual de Trabajo 2022. Gerencia Ideca- UAECD.

https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/20220218PlanIdeca_2022%20V3%20BPU%20BLICAR.pdf

Acuerdo Concejo de Bogotá D.C. 130 de 7/12/2004

<https://www.ideca.gov.co/sites/default/files/acuerdo130de2004.pdf>

Resolución CDS 002 de 7/7/2017

<https://www.ideca.gov.co/sites/default/files/resolucion0027%20de%202017.pdf>

Política de Gestión de Información Geoespacial para el Distrito Capital

<https://www.ideca.gov.co/sites/default/files/PoliticaGestionInformacionGeografica.pdf>

Directiva 005 de 9/10/2020, Directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá.

https://www.ideca.gov.co/sites/default/files/Directiva_005_de_2020.pdf

Acuerdo CDTDigital 002 de 21/06/2021

https://www.ideca.gov.co/sites/default/files/Ado_002_2021_CDTD.pdf

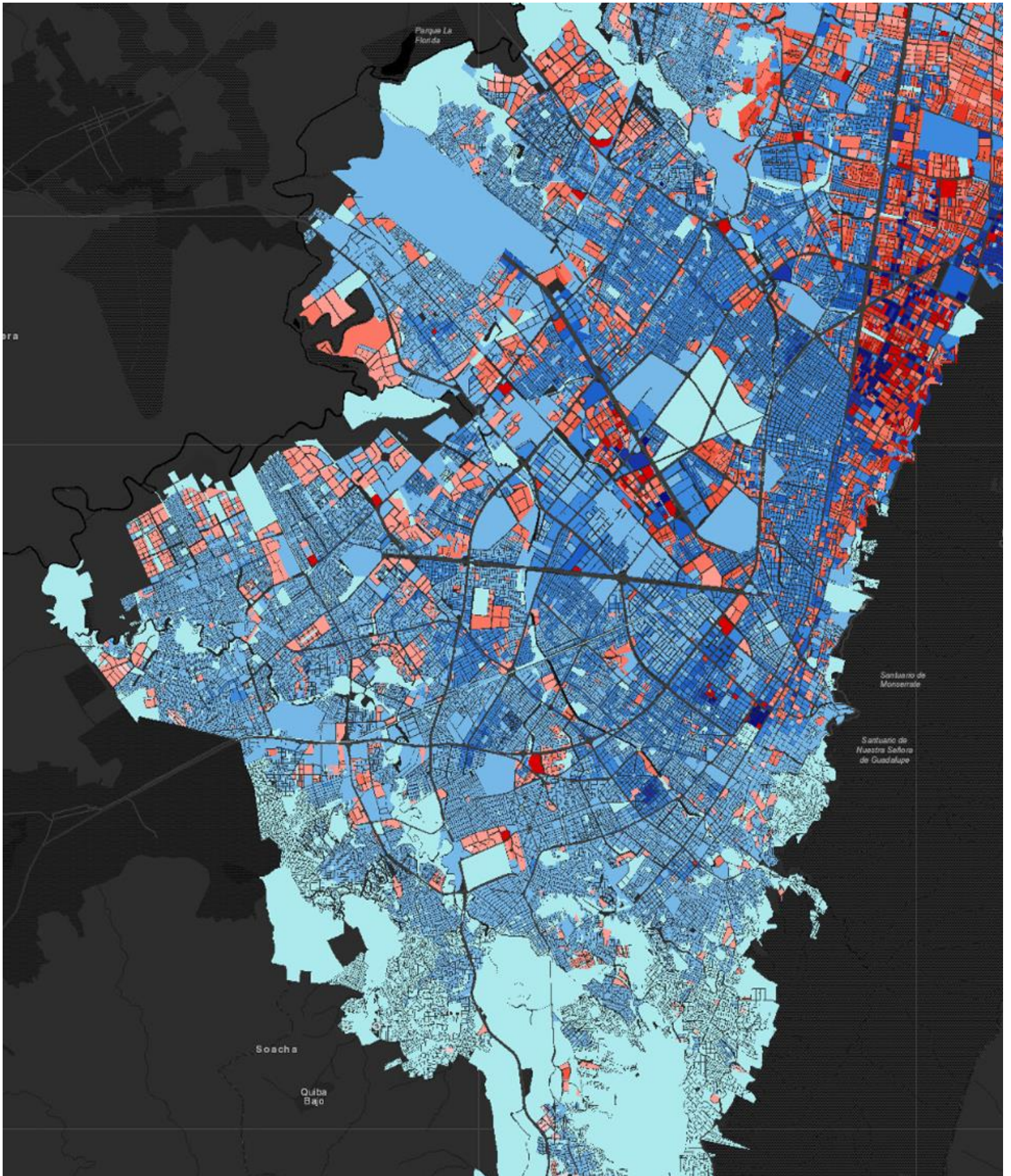
www.ideca.gov.co

Lunes a viernes de 7:00 am – 4:30pm

Av. Carrera 30 N. 25 – 90, Torre B piso 2.

+57 (1) 234-7600 Ext. 7703

ideca@catastrobogota.gov.co

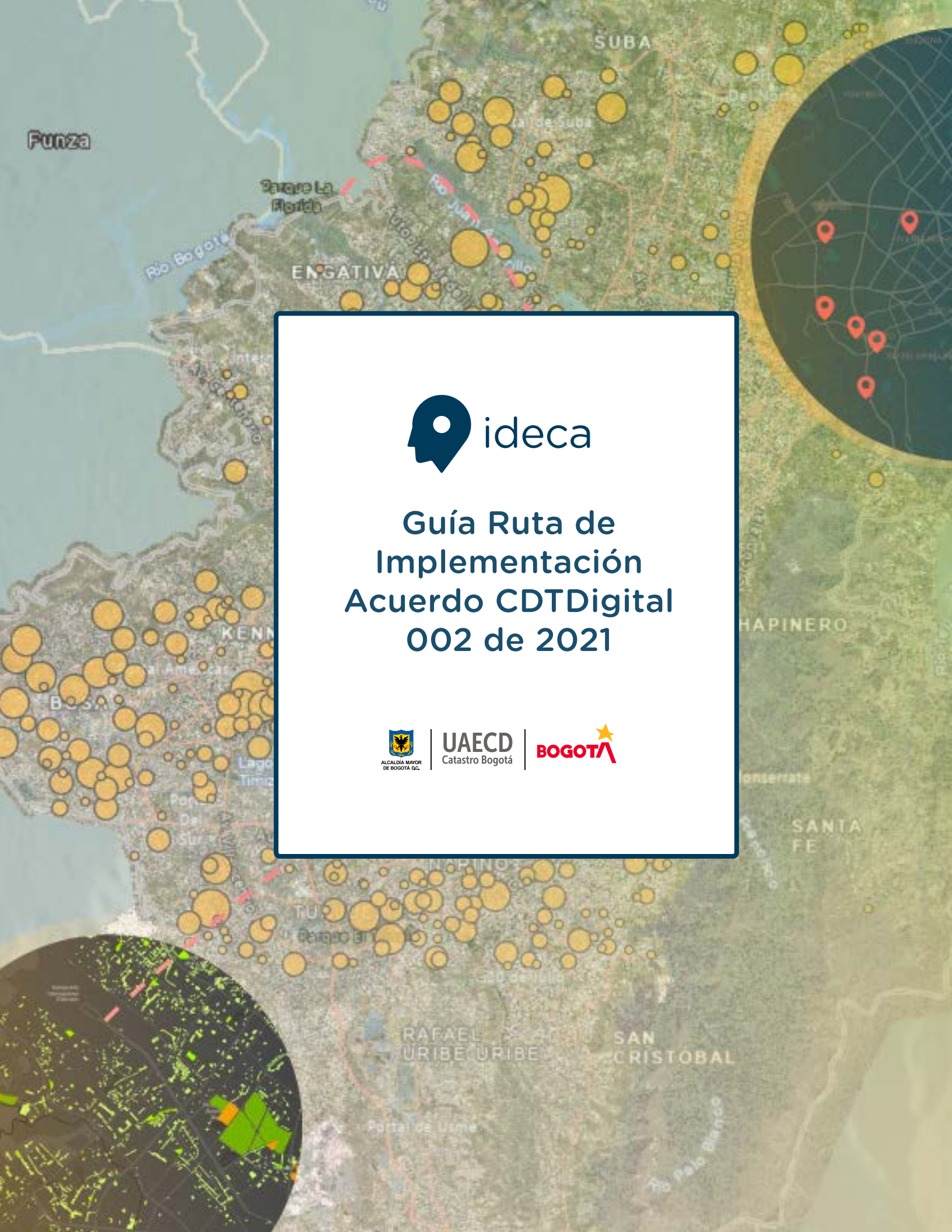




Guía Ruta de Implementación Acuerdo CDTDigital 002 de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Gerente IDECA

Eugenio Elías Cortés Reyes

Subgerente de Operaciones

Pedro Alberto Pinzón Montero

Subgerente de Analítica de Datos

Hernán Mauricio Bernal Cubillos

Equipo de Trabajo

Profesionales Gerencia IDECA

Sandra Durán Durán

Derman Vasquez Alejo

Heraldo Félix Chaparro Maldonado

Carlos Fernando Mora Molina

Contratista

Diego Fernando Pinilla Manrique

Fecha de creación o actualización: 30/05/2022

Página web: www.ideca.gov.co

Correo electrónico: ideca@catastrobogota.gov.co

Licencia: Attribution 4.0 International (CC BY 4.0)



PASO 1

PASO 2

PASO 3



PASO 1:

¿A qué normativa específica se da cumplimiento?

7/12/2004

- Acuerdo Concejo de Bogotá D.C. 130 de 7/12/2004, “Por medio del cual se establece la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDECA, y se dictan otras disposiciones”.

Creación IDECA

<https://www.ideca.gov.co/sites/default/files/acuerdo130de2004.pdf>

28/12/2011

- Decreto Distrital 653 de 28/12/2011, “Por medio del cual se reglamenta la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDECA, y se dictan otras disposiciones”.

Estructura Orgánica y Funcionamiento IDECA

<https://www.ideca.gov.co/sites/default/files/decreto653de2011.pdf>

7/7/2017

- Resolución CDS 002 de 7/7/2017, “Por la cual se adoptan las políticas específicas para el desarrollo de la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDECA”.

Lineamientos para la Gestión de la Información Geográfica

<https://www.ideca.gov.co/sites/default/files/resolucion0027%20de%202017.pdf>

9/11/2018

Acuerdo Comisión IDECA 01 de 9/11/2018, “Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión IDECA”.

Funcionamiento Comisión IDECA

<https://www.ideca.gov.co/sites/default/files/acuerdoreglamentointernoide-caaprobado0.pdf>

PASO 1

PASO 2

PASO 3

9/10/2020

- Directiva 005 de 9/10/2020, Directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá.

Incorporación del Componente Geográfico en los Procesos Institucionales de las Entidades Distritales.

https://www.ideca.gov.co/sites/default/files/Directiva_005_de_2020.pdf

27/05/2021

- Resolución UAECD 454 de 27/05/2021, “Por la cual se adoptan los lineamientos y criterios para la Gestión de los datos dispuestos en el marco de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA)”.

Gestión Integral de Datos Geográficos

https://www.ideca.gov.co/sites/default/files/Res0454_GestionDatos_IDECA.pdf

21/06/2021

- Acuerdo CDTDigital 002 de 21/06/2021, “Por el cual se establecen los lineamientos para la integración del componente geográfico dentro de los procesos institucionales de las entidades u organismos distritales para la implementación de la Política de Gestión de Información Geoespacial para el Distrito Capital”.

Orientaciones y acciones para Integrar el Componente Geográfico en los Procesos Institucionales de las Entidades Distritales

https://www.ideca.gov.co/sites/default/files/Ado_002_2021_CDTD.pdf

PASO 1

PASO 2

PASO 3

**PASO 2:****¿Qué instrumentos orientan la aplicación de la Política de GIG?**

Revisar los instrumentos publicados en la plataforma de IDECA relacionados con la Política a saber:

.....

2.1. Política de Gestión de Información Geoespacial para el Distrito Capital.

<https://www.ideca.gov.co/sites/default/files/PoliticaGestionInformacionGeografica.pdf>

Este documento contiene lineamientos generales y específicos que orientan la implementación de los procesos de las entidades miembro de IDECA según su rol, competencia, alcance, términos y medios o herramientas para disposición, uso y explotación de datos geográficos, lo cual contribuye a una eficiente gestión de los recursos geoespaciales del Distrito Capital en un entorno de apoyo, colaboración y coordinación interinstitucional, fundamentado en los beneficios, oportunidades y desafíos que requiere la ciudad dentro de la estrategia de Bogotá Territorio Inteligente.

Para mejor comprensión y desarrollo de esta política se sugiere consultar el **Documento ABC Política de Gestión de Información Geoespacial Para el Distrito Capital.**

<https://www.ideca.gov.co/sites/default/files/documentacion/abcpolicagig.pdf>

2.2. Documentación Relacionada con Aplicación de Estándares de GIG.

IDECA cuenta con documentos o herramientas generadas a partir de estándares para la gestión de información geográfica que pueden ser consultados en los siguientes enlaces:

1. Gestión Integral de Estándares (Secuencia la implementación de cada uno de los estándares, considerando la aplicación del ciclo PHVA)
2. Registro de Ítems Geográficos
3. Especificaciones Técnicas de Productos Geográficos
4. Diccionario de Datos
5. Catálogo de Objetos
6. Evaluación y Reporte de Calidad
7. Definición de Licencia de datos
8. Metadatos

**Para la implementación de los estándares dentro de las entidades, estás podrán solicitar el apoyo, acompañamiento o asesoría técnica de la UAECD como coordinador de la IDECA al correo:*

ideca@catastrobogota.gov.co

PASO 1

PASO 2

PASO 3



PASO 3:

¿Cómo se implementa el Acuerdo CDT Digital 002 de 2021?



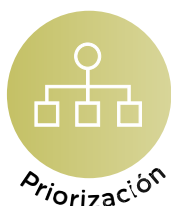
PASO 1

PASO 2

PASO 3



1. Elaborar el autodiagnóstico teniendo en cuenta los lineamientos definidos en el Artículo 2 del mencionado acuerdo.



2. Realizar la priorización de las actividades requeridas para la implementación del acuerdo: Dependerá del resultado del autodiagnóstico.



3. Elaborar o actualizar el inventario de activos de información de la entidad (identificación de información con componente geográfico, puede ser resultado del ítem de Datos del autodiagnóstico). Las entidades pueden apoyarse de la información consolidada en el inventario de recursos geográficos y proyectos de IDECA.



4. Participar en las jornadas de sensibilización, socialización o fortalecimiento de capacidades con relación al componente geográfico, haciendo énfasis en el potencial de la espacialización de los datos, su mayor significado al vincular atributos geográficos para mejor entendimiento del ciudadano; implementación de la política de GIG; así como tener en cuenta las implicaciones o sanciones que podrían estar en curso al no acatar la normativa.



5. Elaborar plan de trabajo cada entidad (fundamentado en el autodiagnóstico, la priorización y el inventario de activos; e identificando acciones y documentar los procesos de GIG que se realizan institucionalmente para obtener los datos geográficos inventariados.



6. Elaborar o actualizar la documentación de procesos, subprocesos, procedimientos o actividades relacionadas con la GIG dentro de sus SGI cuando se requiera (dependiendo de la cantidad o complejidad de la información generada o usada por la entidad)



7. Realizar las gestiones para la consecución de los recursos requeridos (cada entidad)



8. Proponer ajustes al plan institucional para incluir las acciones requeridas en la implementación de la política de GIG e incorporar el componente geográfico a los procesos institucionales.



9. Ejecutar las acciones planificadas para la implementación de la política de GIG e incorporar el componente geográfico a los procesos institucionales y realizar los reportes requeridos.



10. Realizar el seguimiento y evaluación de acciones planificadas para la implementación de la política de GIG e incorporar el componente geográfico a los procesos institucionales y realizar los reportes requeridos.

**Las actividades anteriormente enunciadas deben ser evaluadas y adaptadas a las condiciones específicas de cada una de las entidades según su nivel de avance con relación a la Gestión de Información Geográfica*